



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

RNC. 430057037

Acta de Sesión Extraordinaria No. 003
De Fecha 21 de MAYO 2026.

En el Distrito Municipal de villa de Pedro Sánchez, Provincia de El Seibo, Republica Dominicana, a los **VEINTIUNO (21) Días del me de MAYO del año 2026**, en previa convocatoria donde se reunieron los Sres. Vocales **SR. LIC. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ**, NUEVO Presidente Honorable del Consejo de Vocales, **SRA. ARACELIS TAVAREZ SILVESTRE**, NUEVA SECRETARIO del Consejo DE VOCALES, **SR. JAVIER ELIAS RIVERA**, Vocal, adjunto del **SR. RAMON MOTA**, Director Municipal y Asistido todos por la **SRA. HERMINDA MARIA CRISTINA MEDRANO CABRAL**, Secretaria Municipal con el objetivo de dar a conocer **UN UNICO PUNTOS** en agenda, quien suscribe la presente acta.

Después de confirmado el quorum reglamentario Siendo la **10:00 A. M.** **EL PRESIDENTE**, Honorable deja iniciada la presente Sesión Extraordinaria No. 003 de Fecha 21 de **MAYO 2026**.

AGENDA

- 1. SOLICITUD DE RESTIMACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIO**

DESARROLLO

!

El Sr. Director Municipal Y El Tesorero Municipal, Solicita a la Sala Capitular de Este Honorable Ayuntamiento Municipal, la Restimacion de ingresos Extraordinario del Gobierno Central para el programa de **ACERAS Y CONTENES**, en apoyo de los Gobiernos Locales 2026, por un monto de **TRES MILLONES SETESIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTO SESENTA PESOS (RD\$3,769,760.00)**.



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037**

Estos Ingresos se Incorpora al Presupuestos de Gastos 2026, mediante la Creación de las Partidas Denominadas, Programas de Aceras y Contenes en Apoyo a los Gobiernos Locales. Los ingresos que el Gobierno Central da a los Gobiernos Locales, para el Programa de Aceras y Contenes es con la finalidad de apoyo para el Desarrollo de la comunidad de los Municipios y de los Distrito Municipales.

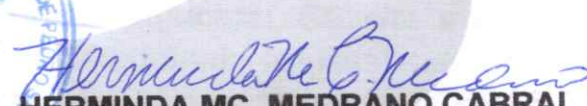
El Honorable Presidente, LO SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD DE RESTIMACION DE INGRESO EXTRAORDINARIO, POR UN MONTO DE TRES MILLONES SETECIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTO SESENTA PESOS (RD\$3,769,769,00) Y FUE APROBADO A UNANIMIDAD POR EL CONSEJO DE VOCALES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO SANCHEZ.

No Habiendo más nada que tratar, siendo las 12:45 P. M., el Sr. Presidente (a) Honorable deja cerrada la Presente sesión Extraordinaria No. 003 de Fecha 21 de MAYO del 2026, la cual fue asistida por la SRA. HERMINDA MARIA CRISTINA MEDRANO CABRAL, SECRETARIA MUNICIPAL, QUIEN DA FE DEL UNICO PUNTO TRATADO EN LA MISMA.


SRA. ARACELIS TAVAREZ SILVESTRE
Secretaria del Consejo


LIC. CATALINO CAYETANO RODRIGUEZ
Presidente del Consejo

SR. JAVIER ELIAS RIVERA
VOCAL DEL CONSEJO


SRA. HERMINDA MC. MEDRANO CABRAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Junta de Distrito Municipal de Villa de Pedro Sanchez

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: of04/2026

Fecha: 30 de Abril del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Villa de Pedro Sanchez en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

7,500.00

TOTAL Administración Municipal

7,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

7,500.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				30,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				30,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				75,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				75,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				112,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	7,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,500.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Asistencia Social				30,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 30,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	75,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 75,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 75,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 112,500.00

FIRMADO:


RAMON MOTA
DIRECTOR DISTRITAL



Junta de Distrito Municipal de Villa de Pedro Sanchez

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: of06/2026 Fecha: 29 de Mayo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Villa de Pedro Sanchez en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				130,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	50,000.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	50,000.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	30	9995	102	35,000.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	30	9998	102	26,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				161,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				15,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				176,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				306,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	100,000.00
2.2.8.9.04 Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	20	1955	100	30,000.00

TOTAL Administración Municipal	130,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal	130,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	20	1955	100	100,000.00
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	30	9998	102	26,000.00
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9995	102	35,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras	161,000.00
---	-------------------

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	15,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	15,000.00
--	------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	176,000.00
--	-------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	306,000.00
--------------------------------------	-------------------

FIRMADO:

Ramon Mota
 RAMON MOTA
 DIRECTOR DISTRITAL

